



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

ACTA 082 (Diciembre 17 de 2010)

ACTA OCHENTA Y DOS DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Mera, hoy viernes diecisiete de Diciembre de dos mil diez, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dra. Nora Landa, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y resolución respecto del art. 318 COOTAD, que institucionaliza las sesiones de concejo en los Gobiernos Autónomos descentralizados.
4. Informe de Alcaldía.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se procede a dar lectura al contenido íntegro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

2.- Conocimiento análisis y resolución respecto del art. 318 COOTAD, que institucionaliza las sesiones de concejo en los Gobiernos Autónomos descentralizados.

Señora Alcaldesa: Compañeros en consideración el tema y que se relectura al mismo por secretaría en su parte pertinente.

Secretario: el artículo en mención en su parte pertinente dice: **los gobiernos autónomos descentralizados en su primera sesión ordinaria obligatoriamente fijaran el día y la hora para la realización de sus sesiones ordinarias. Hasta ahí señora alcaldesa y señores concejales.**



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Lic. Octavio Pisango: Al ser un mandato de ley que se encuentra debidamente constando en la COOTAD, ley que actualmente nos rige mociono que se regularice como día oficial para las sesiones del Concejo los días jueves quedando la hora a consideración de la máxima autoridad.

Sra. Gladis Villavicencio: Totalmente de acuerdo, en vista que ha sido el día que comúnmente se ha venido sesionando por parte de Concejo, en tal razón apoyo la moción.

Dra. Nora Landa: De igual forma manifiesto mi respaldo pues la ley lo prescribe y es un día factible para poder realizar las sesiones en tal razón de igual forma de acuerdo. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recepte la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN N.- 209 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD RESUELVE: regularizar como día oficial para las sesiones del Concejo los días jueves quedando la hora a consideración de la máxima autoridad.**

3.- Informe de alcaldía: Comunicar compañeros que estamos próximos a las festividades navideñas, así mismo recordar a ustedes el aporte que se acordó para el festejo al santísimo niño Jesús. Por otra parte solicitar se designe una persona de entre los miembros del concejo con el fin de que coordine todo lo referente a los años viejos pues por situaciones de salud es difícil mi participación. Toma la palabra la Sra. Gladis Villavicencio quien manifiesta que el compañero Ocvtavio Pisango colaboro el año anterior en el tema por lo que debería ser el quien se encargue de coordinar el evento lo cual es apoyado por unanimidad de los miembros del concejo en tal razón queda designado para tal particular. La Sra. Alcaldesa agotado que a sido el correspondiente orden del día agradece la presencia y declara clausurada la sesión siendo las 12H30. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores y señoras concejales presentes y el suscrito que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 082 DEL VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2010.

Msc. Mirian Jurado
ALCALDESA



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
PROVINCIA DE PASTAZA
ADMINISTRACIÓN 2009 - 2014

Lic. Luis Llallico
VICEPRESIDENTE

Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL

Dra. Nora Landa
CONCEJALA

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Sra. Gladis Villavicencio
CONCEJALA

Dr. Aurelio Quito Cortes
SECRETARIO GENERAL